



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



CARRERA DE: LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
PLAN DE ESTUDIOS: 96/99					
PROGRAMA DE: DERECHO CONSTITUCIONAL				Aprobado por Res. N°	
AREA: Formación Específica- Ciencia Política				----- AÑO EN QUE SE CURSA SEGUNDO AÑO	
AÑO ACADEMICO: 2013	CARGA HORARIA TOTAL 75HS.	CARGA HORARIA SEMANAL 6 HS.	REGIMEN	ANUAL CUATRIMESTRAL	 X
PROFESOR (ES) RESPONSABLE (S): Dr. José Luis Martínez Peroni -Titular Abog. Víctor Ibañez Rosaz - Adjunto					
3. CONDICIONES PARA CURSAR:					
3.1 ASIGNATURAS CON CURSADO REGULAR			3.2 ASIGNATURAS APROBADAS		
4. CONDICIONES PARA RENDIR FINAL O CURSAR POR EVALUACIÓN CONTÍNUA					

Instituciones del Derecho

OBJETIVOS

5.1 GENERALES

- a) Introducir a los cursantes en el conocimiento del ordenamiento político jurídico fundamental.**
- b) Proporcionar un conocimiento que supere el estudio del orden formal; profundizando -como es tradición en nuestra Facultad- en la Teoría y Doctrina de la Constitución Nacional.**
- c) Estimular la discusión de los temas constitucionales en un contexto libre de preconcepciones ideológicas y dogmáticas; como una forma de lograr que nuestra norma fundamental se torne permanentemente vivificada.**
- d) Promover el interés por la investigación empírica.**

5. 2. Específicos:

- . Ubicar la temática constitucional en el marco de las ciencias políticas, sociales y administrativas.**
- . Relacionar los temas centrales de la asignatura con el resto de las materias del plan de estudios.**
- . Preparar al alumno para una actitud crítica positiva frente al texto constitucional. Ello se persigue buscando que el alumno tenga una doble perspectiva del ordenamiento jurídico constitucional. Por un lado, como carta de garantías de los derechos fundamentales y por el otro como instrumento jurídico político de gobierno.**
- . Dada la especialidad de la Facultad, la segunda de las perspectivas señaladas en el punto anterior es la más importante y para lograrla la materia debe enfocarse complementada por el conocimiento interdisciplinario. De ahí que la asignatura se desarrolle fuertemente vinculada con la historia del pensamiento político y con el derecho político.**

5.2 ESPECIFICOS

5.3

6. CONTENIDOS TEMATICOS (Incluye lecturas obligatorias por cada Unidad)

BOLILLA I

- a) **Derecho Constitucional: concepto, particular, general y comparado. Fuentes.**
- b) **Constitución: Concepto formal y material. Interpretación. Tipología de la Constitución: histórico-tradicional; racional-normativo y sociológico. Clasificación de las constituciones.**
- c) **Evolución histórica del Constitucionalismo: clásico, social y post-industrial.**
- d) **La Constitución Argentina: caracterización, fuentes y filiación doctrinaria.**
- e) **El Preámbulo: jurisprudencia sobre su valor. Análisis.**

BOLILLA II

- a) **El proceso de reforma de la constitución: Poder Constituyente: concepto. Poder Constituyente y poderes constituidos. Poder Constituyente originario, derivado y condicionado. Poder Constituyente formal y material. Desconstitucionalización y mutación constitucional. Titular y límites del Poder Constituyente.**
- b) **Reforma de la Constitución: Etapas - art.30 C.N. –. Control de constitucionalidad de la reforma constitucional.**
- c) **Reformas constitucionales de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1972 y 1994.**

BOLILLA III

- a) **Primacía del orden constitucional: Supremacía de la Constitución: concepto. Antecedentes. La supremacía de la Constitución y las leyes de la Nación, los tratados internacionales y las Constituciones provinciales. Leyes nacionales y tratados internacionales – arts. 31, 27,28, 76, 99, inc. 2º y 3º y 75, incs. 22 y 24 de la C.N.-.**
- b) **Control de constitucionalidad. Antecedentes. Sistemas de control: político y judicial.**
- c) **Control de constitucionalidad en la Argentina: art. 116 C.N. y ley 27. Antecedentes jurisprudenciales. Caracteres. La judiciabilidad de los actos políticos.**

BOLILLA IV

- a) **Sistema y Régimen político. Formas de estado y formas de gobierno.**
- b) **Formas de estado: democracia, totalitarismo y autoritarismo; unitarismo, federalismo y estado regional. Diferencias entre estado federal y confederación de estados.**
- c) **Formas de gobierno: monarquía, aristocracia y democracia. El**

régimen mixto.

d) La democracia directa, representativa y semidirecta.

e) Parlamentarismo y presidencialismo.

f) Régimen político argentino: arts. 1, 22, 33 y 37 C.N. La República. La democracia mixta o semidirecta. La "unidad federativa" o "federación unitaria".

BOLILLA V

a) La situación constitucional de las personas: Declaraciones, derechos y garantías: concepto. Caracteres de los derechos constitucionales. Derechos civiles, sociales y políticos.

b) Límites a los derechos: 1.- normales y permanentes: Reglamentación – art. 14 C.N. -. Poder de Policía: concepto, clases y caracteres. 2.- anormales y transitorios: Emergencias constitucionales, clases. Estado de sitio: análisis art. 23 C.N.

d) Principio de legalidad – art. 19, 2º párrafo C.N. – y razonabilidad – art. 28 C.N. -.

e) Libertad: concepto. Libertades: Principio de Intimidad - art. 19, 1º párrafo C.N. Las libertades individuales - art. 14 y concordantes C.N.: derechos conexos con la persona individual; libertad de las manifestaciones de la persona humana; derechos cívicos; derechos de contenido económico.

BOLILLA VI

a) Derechos Humanos: origen y evolución histórica.

b) Tratados internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. La Convención Americana sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica. Pautas de interpretación: Criterio "pro homine", interpretación teleológica y principio de no discriminación.

c) Crímenes contra la humanidad. Derechos humanos y libertad de expresión. Derecho a la salud y sida. Conductas autorreferentes: vivir y morir con dignidad. Derechos personalísimos e identidad sexual.

BOLILLA VII

a) Los derechos en el ámbito económico-social. Derechos sociales, su exigibilidad.

b) El principio de igualdad (arts. 15 y 16 C.N.): jurisprudencia. Fueros personales y reales. Igualdad fiscal. Cargas públicas. Tratamiento especial de los pueblos indígenas argentinos – arts. 75 inc. 17 - y los extranjeros - art. 20, 21 y 25 C.N. -.

c) La propiedad y su función social (arts. 14 y 17 C.N.): concepto, objeto y extensión. Inviolabilidad de la propiedad. Propiedad intelectual: concepto, fundamento y clases. Expropiación, requisición y confiscación.

- d) Los derechos del trabajador en la C.N. de 1949 y el art. 14 bis en la reforma de 1957. Los derechos gremiales.
- e) La seguridad social y la protección de la familia.
- f) Constitucionalismo post – industrial: Derechos de tercera generación o de incidencia colectiva – arts. 41 y 42 C.N. -

BOLILLA VIII

- a) El sistema democrático de gobierno y la representación política en la Constitución Nacional: Los derechos políticos; caracteres generales y enunciación.
- b) La nacionalidad y la ciudadanía. Naturalización, inmigración.
- c) Sufragio: concepto, caracteres y reglamentación legal – art. 37 C.N. y Código Electoral Nacional Ley 19.945, T.O. Decreto 2135/83- Ley 24.007. Formas semidirectas de democracia: Derecho de iniciativa legislativa – art. 39 C.N. y ley 24.747 --. Consulta popular – art. 40 C.N.-
- c) Sistemas electorales: concepto. Bases: art. 45 C.N. Períodos de vigencia en el orden nacional. Caracteres y crítica de los mismos.
- d) Partidos Políticos: concepto, clases, elementos constitutivos, funciones. Regulación constitucional – art. 38 C.N. - y legal – ley 23.298 - en la Argentina.
- e) Defensa de la democracia. Art. 36 C.N.. Ley 23.077.

BOLILLA IX

- a) Derecho Procesal Constitucional: Las garantías de la libertad personal, principales acepciones.
- b) Garantías – art. 18 C.N.-: 1.- relativas a la privación de la libertad corporal, al proceso, a la imposición de la pena y a su ejecución. Inviolabilidad del domicilio, papeles privados y de la defensa en juicio. Prohibición de la pena de muerte. ,
- c) Tutela judicial sumaria y efectiva de los derechos humanos – art. 43 C.N. -: Amparo de los derechos individuales – ley 16.986 y art. 321 del CPCCN. Amparo Colectivo. Hábeas Data – ley 25.326-. Hábeas Corpus – ley 23.098 -.

BOLILLA X

- a) La división jurídica de las funciones estatales y la separación política del poder.
- b) Crisis del Poder Legislativo y liderazgo del Poder Ejecutivo.
- c) El Congreso de la Nación. Composición. Bicameralismo. Cámara de Diputados: representación real y formal; elección y duración de sus miembros; presidencia; atribuciones privativas. Cámara de Senadores: representación real y formal; elección y duración de sus miembros; presidencia; atribuciones privativas.
- d) Derecho Parlamentario; sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias. Prórroga de sesiones. Quórum y Mayorías. Privilegios: colectivos e individuales – LEY 25.320 -. Comisiones. Interpelación. La investigación congresional. La comisión bicameral permanente.

- e) Atribuciones del Congreso: de control; de gobierno; de administración y colegislación. El art. 75 de la Constitución Nacional.**
- f) Formación y sanción de las leyes. Sanción en Comisión. La delegación legislativa.**
- g) Juicio Político: sujetos comprendidos; causales de responsabilidad; procedimiento y efectos.**
- h) Órganos de Control: Auditoría General de la Nación – ley 24.156 - . El Defensor del Pueblo – leyes 24.284 y 24.379 - .**

BOLILLA XI

- a) El Presidencialismo argentino: antecedentes históricos y caracteres. Unipersonalidad del Poder Ejecutivo argentino.**
- b) Condiciones de elegibilidad. Elección del Presidente y Vicepresidente. Período de reelección. Acefalía: concepto y legislación – ley 20.972 -. El Vicepresidente y sus funciones.**
- c) Las jefaturas del Presidente. Atribuciones: sistematización. El art. 99 de la C.N. Las funciones de gobierno, control, administración, legislación y justicia. La facultad reglamentaria y la delegación legislativa. Los decretos por razones de necesidad y urgencia.**
- d) El Jefe de Gabinete de Ministros: designación, responsabilidad y atribuciones.**
- e) El Ministerio argentino: caracteres y originalidad. Designación y atribuciones de los ministros. Responsabilidad política. El Congreso de la Nación y los Ministros.**

BOLILLA XII

- a) Organización del Poder Judicial en la Constitución Nacional: Estructura. Independencia y garantías de la función judicial: Inamovilidad, intangibilidad de las remuneraciones, inmunidades – ley 25.320 – e incompatibilidades. Designación y remoción de los miembros del Poder Judicial.**
- b) La Corte Suprema de Justicia como órgano de gobierno y control. Composición y funcionamiento. Requisitos para integrarla.**
- c) Jurisdicción Federal. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación – arts. 116 y 117 C.N. - .**
- d) El Consejo de la Magistratura: composición, designación y atribuciones – art. 114 C.N. - .**
- e) Jurado de Enjuiciamiento: Leyes 24.937 y 24.939.**
- f) El Ministerio Público como órgano "extra poder". Independencia funcional y autarquía financiera. Funciones. Garantías. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación – ley 24.946 - .**

BOLILLA XIII

- a) El Estado Federal Argentino: Origen y significado histórico del federalismo. Situación actual.**

- b) Las provincias: Autonomía provincial. El art. 5 de la Constitución y la supremacía nacional en el régimen federativo argentino.**
- c) La Provincia y el Municipio: Autonomía municipal - arts. 5 y 123 de la C.N.; doctrina, jurisprudencia, derecho público provincial.**
- d) Extensión y límites de los poderes de provincia. Facultades de la Nación. Facultades de las provincias reservadas, excepcionales, concurrentes y compartidas. Poderes prohibidos a las provincias.**
- e) Relaciones interprovinciales y relaciones internacionales provinciales. La provincia y la región – art. 124 C.N. -..**
- f) La garantía Federal – art. 5 C.N. -.Intervención federal en las provincias – art. 6 C.N.**
- g) Formación del Tesoro Nacional: arts. 4 y 75 inc. 2 C.N. Clasificación de los tributos. Poderes impositivos nacionales y provinciales. Ley Convenio . Coparticipación. Bases constitucionales de la tributación: Legalidad, irretroactividad, no confiscatoriedad, igualdad y razonabilidad. La múltiple imposición.-**

BOLILLA XIV

- a) Derecho Público Provincial de Mendoza: La Constitución de 1.916 y sus antecedentes. Rasgos principales.**
- b) Principales derechos y garantías.**
- c) Estructura orgánica. 1.- Poder Legislativo: Composición, elección y principales atribuciones. 2.- Poder Ejecutivo: Elección, período gubernamental, principales atribuciones. Acefalía. 3.- Poder Judicial: Composición. Nombramiento. Suprema Corte de Justicia, jurisdicción y funcionamiento.**
- d) El Municipio: naturaleza jurídica, órganos, elección y atribuciones – ley 1.079 -.**
- e) Reforma constitucional.**
- f) Órganos Extrapoderes: Departamento General de Irrigación; Dirección General de Escuelas; Tribunal de Cuentas; Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.**

7. BIBLIOGRAFIA

7.1 Especial por Unidad

LECTURAS RECOMENDADAS

I.- PROFESOR MARTÍNEZ PERONI, José Luis:

1.- Libro:

.- "Krausismo y Representación Política. El Pensamiento Constitucional Argentino", Premio Dalmacio Vélez Sársfield - Tesis sobresalientes, Córdoba, República Argentina, Academia Nacional de Derecho y Ciencias sociales de Córdoba, m2002, 205 ps.

2.- Artículos de doctrina publicados:

.- Comentario bibliográfico al libro de Alfred Verdross "Derecho natural primario y Derecho natural secundario", Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1973, 81 ps. En: IDEARIUM, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza,, n° 3, Mendoza, 1977, ps. 303-304.

- "El fin de la sociedad política", en Revista EL DERECHO Buenos Aires, U.C.A., lunes 23 de agosto de 1982, ps. 2-3 Publicado en el Tomo N° 100, p. 922-926.

.- "Sociedad pluralista y partido antisistema", en Revista EL DERECHO, Buenos Aires, U.C.A., Viernes 5 de Noviembre de 1982, ps. 1-4. Publicado en el Tomo N° 101, p. 923-931.

.- "Caracterización y aspectos funcionales de los partidos políticos en el actual estado de partidos", en PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros: El Estatuto de los Partidos Políticos. Estudios sobre la nueva Ley 22.627, Mendoza, Ed. Jurídicas Cuyo, 1982, pp. 41 a 75.

.- "Consideraciones en torno al concepto jurídico constitucional de partido Político", en Revista EL DERECHO, Buenos Aires, U.C.A., Viernes 6 de Mayo de 1983, ps. 1-6. Publicado en el Tomo N° 103, ps. 941-952.

.- "Esse et Bonum. Reflexiones metafísicas en torno al Bien Común", en Revista SAPIENTIA, N° 150, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, U.C.A., 1983, ps. 249-274.

.- "El Poder Judicial en el pensamiento de Julián Barraquero", en Revista de HISTORIA DEL DERECHO, N° 11, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1983, ps. 455-487.

.- "Pertinencia de las bancas parlamentarias en la actual democracia de partidos", en Revista EL DERECHO, Buenos Aires, U.C.A., jueves 23 de Febrero de 1984, ps. 1-5. Publicado en el Tomo N° 107, ps. 955-966.

.- "Democracia y Justicia en Tocqueville: un retorno a los interrogantes clásicos" en Revista EL DERECHO, U.C.A., martes 11 de Junio de 1985, ps. 1-5. Publicado en el Tomo N° 114, ps. 838-848.

.- "Libertad óntica y ética", en NAO, Revista de la Cultura del Mediterráneo, N° 33-34, Buenos Aires, Fundación "Los Cedros", Julio 1985, ps. 69-75.

.- "El Organicismo Krausista en Argentina", en Revista RAZÓN ESPAÑOLA, N° 15, Madrid, Fundación Balmes, Enero-Febrero 1986, ps. 41-73.

.- "José Manuel Estrada y sus ideas organicistas" en "PRUDENTIA IURIS" Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U.C.A. N° XV año 1986-61-83.

.- Comentario bibliográfico al libro de Gonzalo Fernández de la Mora: "La envidia igualitaria", Barcelona, Planeta, 1984, 244 ps. en: SAPIENTIA N1 160, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras U.C.A. 1986, ps. 153-155.

- .- "La cláusula comercial", en PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros. Atribuciones del Congreso Argentino, Buenos Aires, Depalma, 1986, págs. 223 a 233.**
- .- "El Poder de provisión o reserva en el Estado Federal Argentino a la luz de la cláusula instrumental genérica", en PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros: Atribuciones del Congreso Argentino, Buenos Aires, Depalma, 1986, págs. 441 a 459.**
- .- "Algunas consideraciones acerca de las funciones de poder", en PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros: Atribuciones del Presidente Argentino, Bs.As., Depalma, 1986, pp. 161 a 192.**
- .- "Poder, Gobierno y Control" en ANALES DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, N° 28, U.N.C. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mendoza-Argentina 1987, ps. 77-91.**
- .- "Nación y Provincias en los orígenes del Estado Federal Argentino", en: LA LEY-ACTUALIDAD, Buenos Aires, martes 4 de Julio de 1989, ps. 2 y 3.**
- .- "Causas de Almirantazgo y Jurisdicción Marítima" en: "El Poder Judicial", obra colectiva del Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Buenos Aires, Depalma, 1989, ps. 189-200.**
- .- "Los derechos políticos en las constituciones provinciales recientes", en obra colectiva del Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Mendoza, Depalma 1990, ps. 541-557.**
- .- "Formas de participación directa en la democracia representativa", en: Pérez Guilhou, Dardo, Seisdedos, Felipe y otros: "Derecho Constitucional de la Reforma de 1994", T.I, Mendoza, Depalma, ps. 405 a 423.**
- .- "El Poder disciplinario del Senado sobre Terceros", en Temas de Reforma Constitucional, 2° parte, EL DERECHO, Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1995, ps. 30 y 31.**
- .- "Inmunidad Parlamentaria y Estado de Partidos", en LA LEY-ACTUALIDAD, Buenos Aires, martes 23 de Abril de 1996, ps. 2 y 3.**
- .- "Régimen político de la Constitución Argentina de 1994", Mendoza, UNC, Facultad de Ciencias Políticas y sociales, 1996, ps. 29-41.**
- .- "El orden político liberal conservador en la Argentina de la Generación del 80". Millcayac, Mendoza, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Tomo I., 2.003, año I, n° I, ps. 435 456.**
- .- Nota sobre: "Krausismo y representación política" Tesis doctoral. Publicación "El Constitucional". Mendoza, Julio - 2.002. n° 5. Pág. 47.**
- .- "Libertades políticas", en: Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos: Derecho público provincial y municipal tomo II. 2° edición actualizada, Buenos Aires, La Ley, 2.004, ps. 165 - 179.**
- "Legitimidad democrática y valores trascentos", en PODIUM, Madrid, España,**

WWW.elpodium.es, n° 1, noviembre de 2009, ps. 1 y 2.

.- "Libertad y participación política en Tocqueville", en: Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales 2009, T° 2, Mendoza, Argentina, U N Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2010, ps. 215- 238.

.- "Comercio interjurisdiccional (art. 75, inc. 13 C.N.", en "El Congreso", Bs. As., 2012, (en prensa).

.- "El federalismo argentino. Génesis y naturaleza. La nación y las provincias", en: Millcayac, Mendoza, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, 2011, FCPyS- 2012- UNC- Mendoza- Argentina, ps. 267-286. Publicado asimismo por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional- Estudios de derecho constitucional - Homenaje y despedida de Pedro J. Frías, Santa Fe, 2.012, ps.769-790.

.- "Democracia de Partidos", en: Asociación Argentina de Derecho Constitucional - Debates de actualidad, Año XXV- n° 204, Enero/Diciembre de 23.011, Buenos aires, 2.01, ps. 23-34.

3.- Artículos Periodísticos

.- "Poder Judicial. Su naturaleza y organización. Significación político-institucional. La Corte", en Diario MENDOZA, jueves 11 de Noviembre de 1982, ps. 5 y 9.

.- "Poder Judicial: Jurisdicción y competencia de los Juzgados Federales en la Constitución", en Diario MENDOZA, jueves 18 de Noviembre de 1982, p. 4.

.- "Bancas Legislativas, la representación pertenece a los electos o al partido", en Diario LOS ANDES, domingo 4 de Diciembre de 1983, ps. 14 y 15.

.- "La fragilidad del poder ante la consulta popular", en Diario LOS ANDES, miércoles 21 de Noviembre de 1984, p. 8.

.- "Tocqueville y la democracia de América. A 150 años de su aparición", en Diario LOS ANDES, 3ª sección, domingo 26 de Mayo de 1985, p. 1.

.- "El órgano ejecutivo y la ordenación económica", en Diario LOS ANDES, martes 11 de Junio de 1985, p. 8.

.- "Acerca de la pertenencia de las bancas legislativas", en Diario LOS ANDES, viernes 15 de Noviembre de 1986, 2ª sección, p. 4.

.- "Función de los Colegios Electorales en una Democracia de Partidos", en Diario LOS ANDES, jueves 2 de Julio de 1992, p. 8.

.- "El Poder disciplinario del Senado sobre terceros", en: Diario Los Andes, 20 de Febrero de 1995, p.10.

.- "Opinión sobre juicio político a concejales de Las Heras", en: Diario UNO, 23 de Mayo de 1995..-

.- "Opinión sobre responsabilidad política y sujeción partidaria de los concejales

", en: Diario Los Andes, viernes 26 de Mayo de 1995, p. 6.

II.- PROFESOR Ibáñez Rosaz, Víctor Enrique

1.- Artículos de doctrina publicados:

.- "Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias", en Mendoza Legal- Colegio de abogados y Procuradores Primera circunscripción judicial, año 5, n° 13, agosto de 2011, Mendoza, Argentina.

"Presidencialismo argentino. El debate en el centenario y algunas reflexiones sobre la reforma de 1.994", en suplemento La Ley "Constitucional", martes 10 de mayo de 2.011, pág. 15/28.

.- "La facultad del congreso de prorrogar sus sesiones ordinarias y de autoconvocarse a extraordinarias a través del debate histórico, del texto constitucional y de la realidad política", en La Ley Gran Cuyo, marzo 2011, pág. 105.

.- "El control de constitucionalidad de oficio. Antecedentes históricos, evolución y estado actual en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" en Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial", comentario al artículo 117 de la Constitución nacional. Ed. Hammurabi, Tomo IV, Buenos Aires, 2.010, Director: Daniel Sabsay, Coordinador: Pablo Luis Manili.

.- "El rol del Congreso de la Nación y la reforma a la Ley n° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas del control del sector público nacional" en El Poder Legislativo. Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación Argentina", Ed. KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG, 2.008, págs. 813/827.

.- "Desconstitucionalización vs. Estado Constitucional. Una aproximación a la diferencia entre los derechos y garantías y la dinámica del poder estatal" en revista El Derecho, Suplemento de Derecho Constitucional, año XLVI, 19/03/2.008, págs. 1/4.

.- "Atribuciones del órgano legislativo en el Derecho Público Provincial (especialmente el ejercicio de los privilegios colectivos y de las funciones preconstituyente y de control)" en Pérez Guilhou y otros "Derecho Público Provincial y Municipal", 2° edición actualizada, Editorial La Ley, Volumen III, 2.007, págs. 105/157.

.- "El sistema de elección presidencial en la Constitución de 1.994" en revista El Derecho, Suplemento de Derecho Constitucional, año XLIII, 09/12/2.005, págs. 6/8.

.- "La reforma de la Constitución de Mendoza y los llamados proyectos abiertos. Algo más sobre las atribuciones del Poder Constituyente derivado y la oportunidad del referéndum popular" en "Historia, Teoría y Realidad Constitucional - Reforma de la Constitución de Mendoza (I)", Año I, n° 1, Ed.

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2.005, págs. 77/93.

.- "El Jefe de Gabinete y la función constitucional de los Ministros" en "A una Década de la Reforma Constitucional", Ed. Ediar, Buenos Aires, 2004, págs. 299/318. Obra dirigida por Germán J. Bidart Campos y Andrés Gil Domínguez.

.- "La exigencia de un proceso expedito y el plazo de interposición de la acción de amparo. Un análisis a la luz del artículo 43 de la Constitución nacional y sus consecuencias en el orden provincial" en "Estudios de Derecho Administrativo X", Ediciones Dike Foro de Cuyo, I.E.D.A. -Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2.004, págs. 689/704.

.- "La reforma de la Constitución de Mendoza y la oportunidad del referéndum popular" en revista El Derecho, Suplemento de Derecho Constitucional, año XLI, 3/11/2.003, págs. 11/14.

.- "La reserva argentina al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)" en revista El Derecho, Suplemento de Derecho Constitucional, año XLI, 6/6/2.003, págs. 9/10.

.- "La acción de amparo de cara a la reforma de la Constitución de Mendoza" en "Garantías y Procesos Constitucionales", Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza, 2.003, págs. 427/463, Director de la Obra: Néstor Pedro Sagües.

2.- Artículos Periodísticos:

.- Sobre la reforma constitucional (Diario Los Andes) 24/04/2.009

.- Procedimiento de reforma y referéndum popular en la constitución mendocina (Diario Los Andes) 13/05/2.009

.- Lo ilegal del despido de Redrado (Diario Uno)17/01/2.010

.- En defensa de la constitución (Diario Los Andes)07/04/2.011

.- Las "colectoras" son inconstitucionales (Diario Los Andes) 28/04/2.011

.- Doble vuelta y primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (Diario Los Andes) 30/07/2.011

.- El departamento general de irrigación en situación de acefalía (Diario Los Andes) 29/11/2.011

.- Reforma de la constitución provincial (Diario Los Andes) 27/12/2.011

.- Un decreto pierde efecto por otro (Diario Los Andes)10/12/2.011

.- Importancia de nuestra Constitución (Diario Los Andes) 07/02/2.012

7.2 General

Albanese - Dalla Vía - Gargarella - Hernández - Sabsay: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 2.004

ALVAREZ CONDE, Curso de Derecho Constitucional, vol. I, Madrid, 1992.

ARAGON REYES, M.: Estudios de Derecho Constitucional. Madrid, 1998. 440 ps.

ARMAGNAGUE, Juan F.: Manual de Derecho Constitucional, 3 tomos, Buenos Aires, 1996-1997

ARISTÓTELES: Etica Nicomaquea Política, México, 1979, 319 ps.

ARISTÓTELES: Las Constituciones Griegas, Barcelona, 1987

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL: Boletines Informativos, Avda. Alvear 1711, 3º p. (1014), Buenos Aires.

AUBY, Jean Marie: Droit Public, París, 1989.

BADENI, Gregorio: Tratado de Derecho Constitucional, 2 tomos, Buenos Aires, 2.004

BADENI, Gregorio: Reforma Constitucional e Instituciones Políticas, Buenos Aires, 1994.

BARDAJI MUÑOZ, Luis y ots.: Derecho Constitucional y Administrativo, Madrid-Barcelona, 1991.

BARRAQUERO, Julián: Espíritu y práctica de la Constitución Argentina, Buenos Aires, 1889.

BASTIDA, F. y otro: Cuestionario comentado de Derecho Constitucional. El sistema de fuentes y la jurisdicción constitucional, Barcelona, 1991.

BECERRA FERRER; HARO y ots.: Manual de Derecho Constitucional, 2 tomos, 2ª edic., Córdoba, 1995

BENTHAM, Jeremías: Fragmento sobre el Gobierno, Madrid, 1985, 201 ps.

BIDART CAMPOS, Germán: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1966.

BIDART CAMPOS, Germán: El Derecho Constitucional del Poder, Buenos Aires, 1967.

BIDART CAMPOS, Germán: Manual de Derecho Constitucional Argentino, Buenos Aires, 1970.

BIDART CAMPOS, Germán: Manual de la Constitución Reformada, 3 tomos, Buenos Aires, 1996-1997.

BIDART CAMPOS, Germán: Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino, Buenos Aires, 6 tomos, Ediar, 1995.

BIDART CAMPOS, Germán: Casos de Derechos Humanos, Buenos Aires, 1.997

BIDEGAIN, Carlos María: Cuadernos del Curso de Derecho Constitucional, 4 Tºs, edic.cit., Buenos Aires, 1998.

BIELSA, Rafael: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1959.

BISCARETTI, Paolo: Derecho Constitucional, Madrid, 1965.

BODINO, J: Los seis libros de la República, Madrid, 1973, 236 ps.

BURKE, Edmund: Reflexiones sobre la Revolución Francesa y otros escritos, Bs Aires, 1980, 491 ps.

CAFFERATA, Fernando J.: Nuevas Instituciones en la Constitución Nacional, Córdoba, 1996, 348 ps.

CARNOTA, Walter: Curso de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 2.001.

CASIELLO, Juan: Derecho Constitucional Argentino, Santa Fe, 1954.

COLAUTI, Carlos: Derecho constitucional, 2 tomos, Buenos Aires, 1.996.

CONSTANT, Benjamín: Curso de Política Constitucional, Madrid, 1968, 313 ps.

CONSTITUCIÓN Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, 14ª edic., Madrid, 1998, 469 ps.

DALLA VIA, Alberto: Manual de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 2.004.

DERECHO PÚBLICO. Director Jorge Sarmiento García, 2ª edic., España, 1998, 739 ps.

DALLA VIA, Alberto: Colección de Análisis Jurisprudencial/ Derecho Constitucional, Buenos Aires, 2.002.

DIARIO DE SESIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE ARGENTINA DE 1994 (Versión Taquigráfica).

DROMI, Roberto José y MENEM, Eduardo: La Constitución reformada, Buenos Aires, 1994.

EKMEKDJIAN, Miguel A.: Comentarios de la Reforma Constitucional de 1994, Bs. As., 1994.

EKMEKDJIAN, Miguel A.: Introducción al Derecho Comunitario Latinoamericano con especial referencia al Mercosur, Buenos Aires, 1994.

EKMEKDJIAN, Miguel A.: Tratado de Derecho Constitucional, 4 tomos, Bs. As., 1995.

EKMEKDJIAN, Miguel A.: Manual de la Constitución Argentina, Bs. As., 1998.

ESTRADA, José Manuel: Curso de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1927.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco: Aproximación a la Ciencia del Derecho Constitucional, Perú, 1995, 356 ps.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco: El Sistema Constitucional Español, Madrid, 1998, 1136 ps.

FRIEDRICH, Carlos J.: Teoría y realidad de la organización constitucional democrática, México, 1946.

GARCIA PELAYO, Manuel: Derecho Constitucional Comparado, Madrid, 1957.

GELLI, María Angélica: Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada, 2º ed., Buenos Aires, 2.003.

GIL, Federico: Instituciones y desarrollo político de América Latina, Buenos Aires, 1966.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A.: Derecho Constitucional Argentino, Buenos Aires, s.f.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A.: Curso de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1943.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A.: Derecho Público Provincial, Buenos Aires, 1926.

GONZÁLEZ, Joaquín V.: Manual de la Constitución Argentina, Buenos Aires, s.f.

GUI MORI, Tomás: Jurisprudencia Constitucional. 1981-1991. Estado y Reseña completa de las sentencias del T.C., Madrid, 1992, 1053 ps.

HAMILTON, MADISON y JAY: El Federalista, México, 1982, 430 ps.

HARO, Francisco: Constitución, Gobierno y Democracia, Córdoba, 1987, 281 ps.

HAURIOU, André: Derecho Constitucional e instituciones políticas, Barcelona, 1971.

HAURIOU, Maurice: Principios de derecho público y constitucional, Madrid, 1927

LABOURDETTE, Sergio (Compilador): Política y Constitución. Aportes para un debate necesario, Buenos Aires, 1994.

HOBBS, Thomas: Leviatán o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil, México, 1984, 618 ps.

HOBBS, Thomas: Behemoth. El largo Parlamento, Madrid, 1992, 189 ps.

LOCKE, John: Segundo tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil, Madrid, 1990, 238 ps.

LEGON, Faustino: Derecho público provincial, Buenos Aires, s.f.

LINARES QUINTANA, Segundo: Teoría e historia constitucional, Buenos Aires, 1958.

LINARES QUINTANA, Segundo: Tratado de la ciencia del Derecho

Constitucional, argentino y comparado, Buenos Aires, 1963.

LINARES QUINTANA, Segundo: Teoría e historia constitucional argentina y comparada, Buenos Aires, 1963.

LOEWENSTEIN, Karl: Teoría de la constitución, Barcelona, 1965.

LONGHI, Luis: Derecho Constitucional argentino y comparado, Buenos Aires, 1945.

LÓPEZ, Mario Justo: Introducción a los estudios políticos, Buenos Aires, 1967.

LOPEZ ROSAS, José: Historia constitucional argentina, Buenos Aires, 1970.

MANILI, Pablo: El bloque de constitucionalidad: la recepción del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho constitucional argentino, Buenos Aires, 2002.

MAQUIAVELO, Nicolás: "El Príncipe", Madrid, 1982, 134 ps.

MARTINEZ CRESPO, Mario: Constitución de la Nación Argentina - anotada con doctrina nacional y extranjera, Córdoba, 2007.

MATIENZO, José Nicolás: El gobierno representativo federal en la República Argentina, Madrid, 1917.

MIDÓN, Mario A. R.: Manual de Derecho Constitucional Argentino, Buenos Aires, 1997.

MILL, John Stuart: Del Gobierno Representativo, Madrid, 1985, 215 ps.

MILL, John Stuart: Sobre la libertad, Madrid, 1970, 207 ps.

MILLER, Jonathan M. y otrs.: Constitución y Poder Político. Jurisprudencia de la Corte Suprema y Técnicas para su interpretación, 2 tomos, Buenos Aires, 1987.

MIRABEAU: Discursos en la Asamblea Nacional, México, 1989, 143 ps.

MOONEY, Alfredo E.: Estructura de la Constitución. Exégesis, Perfil. Contenido e Ideología de la Reforma Constitucional de 1994, 1996, 250 ps.

MONTESQUIEU: Del espíritu de las leyes, Madrid, 1980, 516 ps.

MONTES DE OCA, Manuel: Lecciones de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1910.

NINO, Carlos santiago: Fundamentos de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1992.

NATALE, Alberto: Comentarios sobre la Constitución reformada de 1994, Buenos Aires, 1995

OLLERO, Carlos: El Derecho Constitucional de la post-guerra, Madrid, 1949.

OTTO, Ignacio de: Derecho Constitucional. sistema de fuentes, Barcelona, 1991.

OYHANARTE, Julio: Poder político y cambio estructural en la República Argentina, Buenos Aires, 1960.

PADILLA, Miguel: Derecho Constitucional. Organización del Estado, Buenos Aires, 1998, 373 ps.

PAINE, Thomas: Derechos del Hombre, Madrid, 1984, 320 ps.

PEREIRA PINTO: Manual de Derecho Constitucional, 2 vols., Buenos Aires, 1978.

PÉREZ GUILHOU, Dardo; SEISDEDOS, Felipe y otros: Derecho constitucional de la reforma de 1994, Mendoza, Depalma, 1995, 2 tomos.

PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, 5ª edic., Madrid, 1998, 864 ps.

PIZZORUSSO, Alesandro: Lecciones de Derecho Constitucional, Madrid, 1984, 2 tomos.

PORTERO MOLINA, José A.: Constitución y Jurisprudencia Constitucional (Selección), Valencia, 1992, 522 ps.

PROUDHON: El principio federativo, Madrid, 1985, 163 ps.

QUIROGA LAVIÉ, Humberto: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1978.

QUIROGA LAVIÉ, Humberto: Estudio analítico de la Reforma Constitucional, Buenos Aires, 1994.

QUIROGA LAVIÉ, Humberto: Lecciones de Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1995.

RAMELLA, Pablo: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1960 y 1982.

ROMERO, César Enrique: Derecho Constitucional, T.1 y 2, Buenos Aires, 1957.

ROSSATTI, H. y otros: La Reforma de la Constitución, Santa Fe, 1994.

ROUSSEAU: Del Contrato Social. Discurso sobre las Ciencias y las Artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de las desigualdades entre los hombres, Madrid, 1992, 343 ps.

RUBIO LLORENTE, Francisco: La forma del poder (Estudios sobre la Constitución), Madrid, 1993.

SABSAY, D. y ONAINDÍA, J.M.: La Constitución de los Argentinos. Análisis y comentario de su texto luego de la reforma de 1994, Buenos Aires, 1994.

SABSAY, Daniel: Colección de Análisis Jurisprudencial/ Derecho Constitucional, Buenos Aires, 2.003.

SAMPAY, Arturo Enrique: Introducción a la Teoría del Estado, Buenos Aires, 1951.

SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos: Tratado de Derecho Constitucional Argentino, Bs. Aires, 1957.

SARTORI, Giovanni: Elementos de Teoría Política, Madrid, 1992, 321 ps.

SCHMITT, Carl: La defensa de la Constitución, Madrid, 1983, 251 ps.

SCHMITT, Carl: Teoría de la Constitución, Madrid, s.f.

SIEYÈS: ¿Qué es el Tercer Estado?, Buenos Aires, 1943, 161 ps.

SMEND, Rudolf: Constitución y Derecho Constitucional, Madrid, 1985.

SPISSO, Rodolfo: Derecho Constitucional Tributario, Buenos Aires, 1993.

TAU ANZOATEGUI, Víctor y MARTIRE, Eduardo: Manual de Historia de las instituciones argentinas, Buenos Aires, 1967.

TAGLE ACHAVAL, Carlos: El régimen político argentino, Buenos Aires, s.f.

TOCQUEVILLE, Alexis de: La Democracia en América, 2 Tomos, Madrid, 1980.

TRAVIESO, Juan Antonio: La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opiniones Consultivas y fallos. La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derecho Humanos, Buenos Aires, 1.996.

TRAVIESO, Juan Antonio: Derechos Humanos y Garantías. Colección de Análisis Jurisprudencial, Buenos Aires, 2.002.

VALIENTE NOAILLES, Carlos: Manual de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 1970.

VANOSSI, Jorge Reinaldo: El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social, Buenos Aires, 1982.

VANOSSI, Jorge Reinaldo: Teoría constitucional, Buenos Aires, 2 tomos.

VIGO, Salvador C.: Reforma constitucional argentina, Santa Fe, 1950.

XIFRA HERAS, Jorge: Curso de Derecho Constitucional, Barcelona, 1957.

ZAVALÍA, Clodomiro: Derecho Federal, Buenos Aires, 1941.

ZIULU, Adolfo Gabino: Derecho Constitucional, 2 tomos, Buenos Aires, 1997-1998.

8. DISTRIBUCION CURRICULAR DEL DICTADO DE CLASES ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA CATEDRA:

Profesor Titular 3 hs. cátedra. Profesor Adjunto 3 hs. cátedra.

Parciales consistentes en cinco lecturas obligatorias, de las cuales se deben aprobar cuatro para obtener la regularidad. Fechas: 26/3/13; 9/4/13; 23/4/13; 7/5/13 y 28/5/13.

Recuperatorio 4/6/13.

9. METODOLOGIA DE TRABAJO

(indicar la metodología para obtener la regularidad en la materia, especificar actividades extra académicas)

Dictado de clases magistrales con dos clases prácticas donde los alumnos deberán analizar casos jurisprudenciales relevantes, vinculados a los derechos humanos y a la esfera del poder político. Parciales consistentes en cinco lecturas obligatorias, de las cuales se deben aprobar cuatro para obtener la regularidad. Fechas:26/3/13; 9/4/13; 23/4/13; 7/5/13 y 28/5/13. Recuperatorio 4/6/13.

10. SISTEMA DE EVALUACION

(Indicar los atributos necesarios para llegar a la instancia de examen final en las categorías de regular en la materia y libre en la materia o alumno libre. En los casos de evaluación continua especificar como se aprueba y consignar los requisitos para mantener la regularidad en las mismas a pesar de no llegar a la aprobación por evaluación continua.)

Parciales consistentes en cinco lecturas obligatorias. Fechas:26/3/13; 9/4/13; 23/4/13; 7/5/13 y 28/5/13. Recuperatorio 4/6/13. El alumno que supere satisfactoriamente cuatro lecturas, tendrá derecho a rendir el exámen final convencional como alumno regular. Criterios de evaluación: Se valorará la adecuada comprensión por parte del alumno de los aspectos esenciales del texto indicado, pudiendo resultar aprobado o desaprobado.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE (firma aclarada)	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE (firma aclarada)
2013			

VISADO POR		APROBADO POR
AREA TEMATICA	SECRETARIA ACADEMICA	DECANATO
Fecha:	Fecha:	Fecha: